MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Juan de Mena, 02 de junio 2020

ADENDA Nº 01

REF: CD N°05/2020: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, ESPACIOS PÚBLICOS ID. 382707.

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Juan De Mena Comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realiza modificaciones.

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

11. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 60 (SESENTA) DIAS

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (NOVENTA) DIAS.

18. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

ANEXO C

PLAN DE ENTREGA SERVICIOS: La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios objeto de la presente contratación, el inicio de ejecución de los trabajos se realizará en forma diaria conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Servicio.
El plazo de presentación de los personales designados será conforme al contrato y a las Órdenes de Servicio emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Municipalidad de Juan de Mena - Dirección: Av. San Rafael esq. Las Resientas

OBS. atendiendo a la naturaleza de lo solicitado, el oferente deberá ser del departamento de cordillera, lo cual deberá demostrar con el patente o constancia de ruc

ANEXO C
5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: (*Informes mensuales)*

Serán presentados 3 (TRES) informes
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento

MODELO DE CONTRATO N° _

"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, ESPACIOS PÚBLICOS"

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA,*** *con domicilio en la calle Av. San Rafael esq. Las Residentas, república del Paraguay , representada en este acto por el* ***SR. JULIO CESAR ANTUNEZ ACOSTA****, en su calidad de Intendente De La Municipalidad De Juan De Mena, con* ***C.I.C. Nº 1.066.714****.; y por una parte el ……. , con* ***C.I.C. N.º*** *……., con domicilio …….. de la ciudad de ……., en calidad de Representante Legal de la firma* **V** *, con* ***RUC Nº*** *., en adelante* ***LA CONTRATISTA****, convienen en celebrar el presente* ***CONTRATO*** *que se regirá por las siguientes cláusulas.* ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: ***LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA ha*** adjudicado a ***LA CONTRATISTA*** el contrato de *Prestación de servicios*, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación directa y del presente contrato. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que

no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382707. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [*insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del contrato. –

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena